
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 280272/65/2022, El o la (los) C. JOSÉ LUIS RAMOS MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GANTE S/N BARRIO DE SANTA MARIA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 45.00 metros con Lote Cuatro, Al Sur: 43.30 metros con Lote Seis y Doce, Al Oriente: 14.50 metros con Lote Trece, Al Poniente: 14.85 metros con Av. Gante. Superficie total aproximada de: 621.20 (seiscientos veintiuno punto veinte metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 12 de enero del 2024.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

103-A1.-18, 23 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 514099/16/23, El o la (los) C. SATURNINO HERNANDEZ SANCHEZ Y FLOR RUTH MALDONADO BARRAGAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 31, MANZANA S/N, PREDIO DENOMINADO LA MESA, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS COLINDA CON JUANA GALLEGOS FLORES. Al Sur: 15.00 MTS COLINDA CON GERMAN RAMIREZ CRUZ. Al Oriente: 8.00 MTS COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS. Al Poniente: 8.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 15 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 514479/26/23, El o la (los) C. MA. ALEJANDRA FRAGOSO MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en INMUEBLE DENOMINADO "PRECIOSA" UBICADO EN AVENIDA LAS TORRES EN EL PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 19.04 M LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 19.50 M LINDA CON AVENIDA LAS TORRES. Al Este: 37.58 M LINDA CON CUAUHTEMOC FRAGOSO MARTINEZ. Al Oeste: 34.20 M LINDA CON MARCELINO FRAGOSO MARTINEZ. Con una superficie aproximada de: 691.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 15 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 540138/38/23, El o la (los) C. MAGDALENA FRANCISCO HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en AVENIDA LINDA VISTA MANZANA 2, LOTE 7, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 9.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 9.00 METROS CON AVENIDA LINDA VISTA. Al Oriente: 17.00 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES. Al Poniente: 17.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 153.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 15 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 394449/17/2023, El o la (los) C. MARIBEL ISAIAS SOLIS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LOTE MARCADO CON EL NUMERO 09 DE LA MANZANA 134, NUMERO OFICIAL 7, DE LA CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA MILPISCO Municipio de TECAMAC, Estado México el cual mide y linda: Al Noreste: 8.00 METROS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Suroeste: 8.00 METROS LINDA CON CALLE JUAN ALDAMA. Al Sureste: 18.82 METROS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Noroeste: 18.42 METROS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 148.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 10 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 394454/18/2023, El o la (los) C. INDHIRA SUJEY GARCIA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LA HERRADURA, MANZANA 05, LOTE 39, No. EXT. 3, COLONIA EL POTRERO DEL POBLADO SAN JERONIMO XONACAHUACAN Municipio de TECAMAC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 25.00 METROS LINDA CON LOTE 38. Al Sur: 25.00 METROS LINDA CON LOTE 40. Al Oriente: 8.00 METROS LINDA CON LOTE 46. Al Poniente: 8.00 METROS LINDA CON CALLE LA HERRADURA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 10 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 394456/19/2023, El o la (los) C. ILDA CAROLINA JANDETE VIDAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CERRADA DE ATEMPA S/N, BARRIO SAN LUCAS XOLOX Municipio de TECAMAC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 57.10 METROS Y COLINDA CON LOTE 2. Al Sur: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 14.20 METROS Y COLINDA CON CERRADA DE ATEMPA Y LA SEGUNDA DE 44.41 METROS Y COLINDA CON COLINDANCIA. Al Oriente: DOS LINEAS LA PRIMERA DE 24.37 METROS Y LA SEGUNDA DE 29.55 METROS Y COLINDA CON COLINDANCIA. Al Poniente: 67.30 METROS CON LOTE 1. Con una superficie aproximada de: 2446.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 10 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 390972/16/23, El o la (los) C. HUMBERTA LEMUS JIMENEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "TEQUIXMEMETLA", CALLE 8 DE JUNIO, LOTE 15, MANZANA 5, COLONIA AMPLIACION SAN JERONIMO XONACAHUACAN Municipio de TECAMAC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 24.00 METROS COLINDA CON LOTE 14. Al Sur: 24.00 METROS COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA. Al Oriente: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE 8 DE JUNIO. Al Poniente: 10.00 METROS COLINDA CON LOTE 6. Con una superficie aproximada de: 240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 11 de Enero del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
528.- 26, 31 enero y 6 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 805743/59/2023, El o la (los) C. EDUARDO RUBÍ GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Topacio sin número, de la población de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Norte: 17.00 mts. Con calle Topacio y que es la de su ubicación; Sur: 17.00 mts. Con Félix Ortiz Díaz; Oriente: 14.00 mts. Con andador sin nombre; Poniente: 14.00 mts. Con Francisca González. Superficie aproximada de 238.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 19 de enero del 2024.-

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

545.- 26, 31 enero y 6 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 19517/001/2024, El C. GABRIEL CAMPUZANO GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.00 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL. AL SUR: 11.00 METROS COLINDANDO CON LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DOMINGUEZ.- AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDANDO CON LA SEÑORA MARIA ESTELA RENDON MORALES. AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDANDO CON BLANCA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 165.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Méx., a 22 de enero del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

580.- 26, 31 enero y 6 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número ocho mil veintitrés (8,023)**, volumen **cero noventa y cinco (095) ordinario** de fecha veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VICENTA RUFINA BEDOLLA BRAVO Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **ADRIÁN BEDOLLA VELADIZ Y LUISA AMADA MAURILIA BRAVO ARELLANO**, en su carácter de padres de la de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparece el señor **ADRIÁN BEDOLLA VELADIZ, Y CEDE** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VICENTA RUFINA BEDOLLA BRAVO**, a favor de la señora **LUISA AMADA MAURILIA BRAVO ARELLANO** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos hereditarios** que hace a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los doce días del mes de enero del 2024.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

238.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número ocho mil ciento noventa (8,190)**, volumen **cero noventa y siete (097) ordinario** de fecha cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JERÓNIMO SALGADO DÍAZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JERÓNIMO SALGADO, REPUDIO Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **MAGDALENA CARRASCO GUERRERO, GABRIEL SALGADO CARRASCO, VÍCTOR MANUEL SALGADO CARRASCO, ROSALINDA SALGADO CARRASCO Y BELEM SALGADO CARRASCO**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos seis punto ciento ochenta y nueve (6.189) y seis punto ciento noventa (6.190) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **VÍCTOR MANUEL SALGADO CARRASCO, ROSALINDA SALGADO CARRASCO Y BELEM SALGADO CARRASCO Y REPUDIAN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JERÓNIMO SALGADO DÍAZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JERÓNIMO SALGADO**, para los efectos legales correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparece la señora **MAGDALENA CARRASCO GUERRERO, Y CEDE** en forma expresa los **DERECHOS POR GANANCIALES Y HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JERÓNIMO SALGADO DÍAZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JERÓNIMO SALGADO**, a favor del señor **GABRIEL SALGADO CARRASCO** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos por gananciales y hereditarios** que hace a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los doce días del mes de enero del 2024.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

239.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número ocho mil doscientos nueve (8,209)**, volumen **cerro noventa y ocho (098) ordinario** de fecha doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA MARÍA MARTÍNEZ CARRASCO Y REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **NANCY CONTRERAS MARTÍNEZ, SONIA CONTRERAS MARTÍNEZ Y CARLOS MAURICIO LUNA MARTÍNEZ**, en su carácter de hijos de la de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro (6.184) y seis punto ciento noventa (6.190) del Código Civil vigente para el Estado de México, los señores **SONIA CONTRERAS MARTÍNEZ Y CARLOS MAURICIO LUNA MARTÍNEZ**, en este acto y por convenir así a sus intereses **COMPARECEN A REPUDIAR** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA MARÍA MARTÍNEZ CARRASCO**, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los doce días del mes de enero del 2024.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

240.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Número 50,359 del volumen 979 de fecha 09 de octubre del 2023, a petición expresa de los señores **GLORIA, EVA, ARIZBE y ADÁN**, todos de apellidos **VALDEZ GUERRERO, DIEGO VALDEZ LAGUNES y SILVIA LAGUNES FERNANDEZ**, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **BONIFACIO VALDEZ VÁZQUEZ**.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

247.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 50,239-979 de fecha 17 de agosto del 2023, a petición expresa de los señores BLANCA LETICIA SILVA ANGELES, EDGAR MENDO SILVA, LENIN MENDO SILVA, NANCY KARINA MENDO SILVA Y SARAY MENDO GARCÍA, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor LENIN MENDO RAMÍREZ.

AUTORIZO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

248.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO **JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE, DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

QUE POR INSTRUMENTO **140903**, VOLUMEN **1933**, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2023, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE "**LA RADICACIÓN**" DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **CIRO PABLO CERON SORIANO**, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE **CIRO PABLO CERON**, A SOLICITUD DE MAURA MENDEZ VILLALBA, PABLO CERON GARCÍA, BELEN CERON MENDEZ, PAOLA CERON MENDEZ, ANTONIO CERON MENDEZ Y JESUS PABLO CERON ASTUDILLO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "**GACETA DEL GOBIERNO**" Y EN UN **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA**, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 2 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

261.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 38,265 de fecha ocho diciembre dos mil veintitrés, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora ORALIA TREVEÑO ARIZPE (quien también acostumbró usar el nombre de Oralia Treviño Arispe), a petición de sus herederos los señores GLADYS ALICIA DUTTON TREVIÑO y HAROLD SIDNEY DUTTON TREVIÑO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 11 días del mes enero del 2024.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 33.

82-A1.- 16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 38,226 de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó en esta notaría a mi cargo, se hizo constar el INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora HORTENCIA SIGALES GOMEZ, a petición de sus presuntos herederos de los señores ERIKA, DELFINO y VÍCTOR, los tres de apellidos RODRÍGUEZ

SIGALES, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado y en línea recta con la de cujus y como causahabientes de la sucesión intestamentaria del señor MARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, los dos primeros representados por el señor VÍCTOR RODRÍGUEZ SIGALES y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 27 días del mes noviembre del 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 33

83-A1.-16 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de enero del 2024.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 53,124 del Volumen 1584, de fecha 7 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, los señores **MA. ELENA GONZÁLEZ LEAL, GABRIELA GONZÁLEZ LEAL, JOSE LUIS GONZÁLEZ LEAL y HÉCTOR GONZÁLEZ LEAL**, en su carácter de descendientes directos; **iniciaron** la Sucesión Testamentaria a bienes de la de Cujus, **GRACIELA LEAL GERMES**, declarando que una vez que se lleve a cabo el Nombramiento de Albacea correspondiente, procederán a formular el inventario y avalúo.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

289.- 17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

21,055

Por escritura número veintiún mil cincuenta y cinco, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA QUE OTORGÓ EL SEÑOR MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ ELOINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGÓ EL SEÑOR MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

84-A1.-17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

21,054

Por escritura número veintiún mil cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA QUE OTORGARON LOS SEÑORES JAVIER FRANCISCO GUZMÁN BOETA Y HÉCTOR GUZMÁN BOETA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ALICIA BOETA SAN PEDRO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE MA. ALICIA BOETA SAN PEDRO); Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGÓ EL SEÑOR JAVIER FRANCISCO GUZMÁN BOETA.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

85-A1.-17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público Número OCHENTA hago saber: que por escritura ante mí número 33,474, de fecha 12 de enero de 2024, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor JAVIER SIERRA RODRÍGUEZ, a solicitud de la señora MA. CLEMENCIA ELOISA MENDOZA RIVERA por su propio derecho; en su carácter de heredera y albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifiesta que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de enero de 2024.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 80
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLÍQUESE dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

86-A1.-17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,828, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MA. GERARDA ARACELI ZACATE MILAN también conocida como MA GERARDA ARACELI ZACATE MILAN, GERARDA ARACELI ZACATE, MARIA GERARDA ARACELI ZACATE MILAN y como MARÍA GERARDA ARACELI ZACATE, a solicitud de los señores JOSE LUIS GALICIA MARTINEZ, JOSE ANTONIO, CIANY CATALINA, JOSE LUIS y MONICA DANIELA todos de apellidos GALICIA ZACATE, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio y entroncamiento de descendientes en primer grado del señor JOSE LUIS GALICIA MARTINEZ y de los señores JOSE ANTONIO, CIANY CATALINA, JOSE LUIS y MONICA DANIELA todos de apellidos GALICIA ZACATE.

Tlalnepantla de Baz, México, a 15 de Diciembre del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

87-A1.- 17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 105,022 de fecha veinte de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL ÁNGEL PINEDA, a solicitud de la señora ADELINA TORRES ORIHUELA, en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras MARIANA, CLAUDIA BRENDA y MICHELLE ANDREA, todas de apellidos PINEDA TORRES, como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar de la cónyuge supérstite con la señora ADELINA TORRES ORIHUELA y en línea recta en primer grado de las señoras MARIANA PINEDA TORRES, CLAUDIA BRENDA PINEDA TORRES y la señorita MICHELLE ANDREA PINEDA TORRES.

Tlalnepantla de Baz, México, a 20 de octubre de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

88-A1.-17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **105,118** de fecha 30 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **BLANCA CARITINA ESPINOSA ARIAS**, a solicitud del señor **HIGINIO ERNESTO PALOS ZERMEÑO**, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar del cónyuge supérstite.

Tlalnepantla de Baz, México, a 30 de octubre de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

89-A1.-17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 105,033 de fecha 23 de octubre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ERNESTO ARELLANO MARTÍNEZ**, a solicitud de la señora **GUADALUPE LUCINA SALINAS VELÁZQUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **JUANA LAURA**, **RICARDO ERNESTO** y **EDUARDO ARTURO** todos de apellidos **ARELLANO SALINAS** como descendientes directos en línea recta en primer grado del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar de la cónyuge supérstite con la señora **GUADALUPE LUCINA SALINAS VELÁZQUEZ** y en línea recta en primer grado de los señores **JUANA LAURA**, **RICARDO ERNESTO** y **EDUARDO ARTURO** todos de apellidos **ARELLANO SALINAS**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 30 de octubre de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

90-A1.-17 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 10 de enero de 2024.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "131,415", ante mí, el diez de enero del dos mil veinticuatro, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de **JESÚS VIZCAYA RIVERA**, que otorgó la señora Elizabeth Vizcaya Acosta, como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

547.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), en Chalco, México, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **52,179 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE**, del Volumen Ordinario número **1,077 MIL SETENTA Y SIETE**, de fecha **15 de diciembre de 2023** dos mil veintitrés, que contiene la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **LORENZO QUIROZ VAZQUEZ**; señalando las 11:00 once horas del día **2 de febrero del año 2024** dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

550.- 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), en Chalco, México, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **52,177 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE**, del Volumen Ordinario número **1,077 MIL SETENTA Y SIETE**, de fecha **14 de diciembre de 2023** dos mil veintitrés, que contiene la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **JOSE FIDEL FLORES ROSAS**; señalando las 11:00 once horas del día **31 de enero del año 2024** dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

551.- 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), en Chalco, México, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **52,182 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS**, del Volumen Ordinario número **1,077 MIL SETENTA Y SIETE**, de fecha **18 de diciembre de 2023** dos mil veintitrés, que contiene la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MARCO ANTONIO VALENZUELA GARCÍA**; señalando las 11:00 once horas del día **6 de febrero del año 2024** dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

552.- 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), en Chalco, México, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **52,181 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO**, del Volumen Ordinario número **1,077 MIL SETENTA Y SIETE**, de fecha **15 de diciembre de 2023** dos mil veintitrés, que contiene la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **HÉCTOR MONDRAGON RESENDÍZ**; señalando las 10:00 diez horas del día **2 de febrero del año 2024** dos mil veinticuatro, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

553.- 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **12,964**, Volumen **280**, de fecha 8 de noviembre del año 2023, se asentó en el Protocolo a mi cargo, **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARTIN RAMIREZ OLGUIN**, que formalizan la señora **MARIA CANDELARIA GOMEZ CORONA** y señores **SANDRA ELIZETH, JOSE IGNACIO, DAVID** y **MARTIN** de apellidos **RAMIREZ GOMEZ**, en su calidad la primera de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 8 de Noviembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA. RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

564.- 26 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 73,658, volumen 2,218, de fecha 29 de diciembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JOSÉ, MARGARITA** y **MANUEL** todos de apellidos **GOYOS CHÁVEZ** en su doble carácter de **LEGATARIOS** y **HEREDEROS** y este último también como **ALBACEA** y los señores **JOAQUÍN, PEDRO** y **JULIETA** todos de apellidos **GOYOS GÓMEZ** en su carácter de **LEGATARIOS SUSTITUTOS** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA** también conocida como **MARGARITA CHÁVEZ, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de enero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

565.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,678", de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, las señoras **MARIA FUENTES ESPINOZA y CAROLINA TAPIA FUENTES**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR SERGIO BENITO TAPIA VELAZQUEZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción del autor de la sucesión**, ocurrida el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.
- 2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora **MARIA FUENTES ESPINOZA**; y
- 3.- **Nacimiento** de las otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de enero de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

567.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,676" de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **MICHELLE CITLALLI MORENO HERNANDEZ**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ GUEVARA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** de la señora **MARIA TERESA HERNANDEZ GUEVARA**, ocurrida el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.

- 2.- **Nacimiento** de la otorgante.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de enero de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

568.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,621" de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **EULOGIO CHAVEZ ZOPIYASTLE, SEVERIANO CHAVEZ ZOPIYASTLE, MARCELINO CHAVEZ ZOPIYASTLE, LUCIO CHAVEZ ZOPIYASTLE, JESUS DELFINO CHAVEZ XOPIASTLE, ROSA MARIA CHAVEZ ZOPIYASTLE y MARIA VICTORIA CHAVEZ ZOPILLAXTLE**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARCELINA ZOPIYASTLE CHONCOA o MARCELINA ZOPILLAXTLE o MARCELINA XOPIASTLE**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora **MARCELINA ZOPIYASTLE CHONCOA**, ocurrida el día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

2.- Matrimonio de los señores **MARCELINA ZOPIYASTLE CHONCOA** y **ALBERTO CHAVEZ VASQUEZ**.

3.- Nacimiento de los señores **PEDRO JOSE CHAVEZ ZOPIYASTLE**, **EULOGIO CHAVEZ ZOPIYASTLE**, **SEVERIANO CHAVEZ ZOPIYASTLE**, **MARCELINO CHAVEZ ZOPIYASTLE**, **LUCIO CHAVEZ ZOPIYASTLE**, **JESUS DELFINO CHAVEZ XOPIASTLE**, **ROSA MARIA CHAVEZ ZOPIYASTLE** y **MARIA VICTORIA CHAVEZ ZOPILLAXTLE**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 24 de enero de 2024.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

569.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO
TEJUPILCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tejupilco, Estado de México enero 2024.

Licenciado Francisco Arce Ugarte, Notario Público 121 del Estado de México, con residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que en esta notaría actualmente a mi cargo se está llevando a cabo la continuación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FAUSTINA GAMA GARCÍA, quien utilizaba indistintamente, además de éste, los nombres de CRUZ GAMA GARCÍA y CRUZ GAMA, tratándose en todos los casos de la misma persona, mismo que fue radicado ante la fe del Licenciado Francisco Arce Arellano, quien fuera notario interino de esta notaría, actualmente a mi cargo, mediante escritura **21,195** (veintiún mil ciento noventa y cinco), volumen número **285** (doscientos ochenta y cinco), de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, a petición de los señores **LUCINO, CARLOS** y **ALEJANDRA**, todos de apellidos **NAVARRO GAMA**, en su carácter hijos de la de cujus, quienes expresaron su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión en esta notaría, en virtud de ser mayores de edad y de no existir controversia alguna.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 121 DEL ESTADO DE MÉXICO.

570.- 26 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 18,876, del volumen ordinario número 426, de fecha 28 de noviembre del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la: Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de ALFREDO GONZÁLEZ GÓMEZ, a solicitud de EVA MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ VILCHIS, GASTÓN ALFREDO GONZÁLEZ VILCHIS, LAURA LUZ GONZÁLEZ VILCHIS y ALEJANDRA GONZÁLEZ VILCHIS, en su carácter de descendientes directos en primer grado del de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las actas de nacimiento con la que acreditan su vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México, México a 17 de enero del 2024.

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

574.- 26 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 18,880, del volumen ordinario número 430, de fecha 28 de noviembre del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la: Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de ELVIA VILCHIS CONTRERAS, a solicitud de EVA MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ VILCHIS, GASTÓN ALFREDO GONZÁLEZ VILCHIS, LAURA LUZ GONZÁLEZ VILCHIS y ALEJANDRA GONZÁLEZ VILCHIS, en su carácter de descendientes directos en primer grado de la de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las actas de nacimiento con la que acreditan su vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México, México a 17 de enero del 2024.

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.

Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

575.- 26 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 22 enero del año 2024.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,095, del Volumen 359, de fecha 16 de enero del año 2024, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ DEL CARMEN JESÚS ROSAS CONTRERAS**, quien también era conocido con los nombres de **JESÚS DEL CARMEN ROSAS CONTRERAS** y **JESÚS ROSAS CONTRERAS**; Quedan nombradas como **ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ DEL CARMEN JESÚS ROSAS CONTRERAS**, quien también era conocido con los nombres de **JESÚS DEL CARMEN ROSAS CONTRERAS** y **JESÚS ROSAS CONTRERAS**; la señorita **MILAGROS ARELI** y las señoras **MARÍA DEL CARMEN, ADRIANA LETICIA y BRIANDA HERLINDA** de apellidos **ROSAS FIGUEROA**, quienes en su carácter de hijas aceptan dichos nombramientos, de sus derechos hereditarios de la Radicación de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de su señor padre **JESÚS ROSAS ÁLVAREZ**, que se describe en la Declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ DEL CARMEN JESÚS ROSAS CONTRERAS**, quien también era conocido con los nombres de **JESÚS DEL CARMEN ROSAS CONTRERAS** y **JESÚS ROSAS CONTRERAS**, la señorita **MILAGROS ARELI ROSAS FIGUEROA**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49
DEL ESTADO DE MÉXICO.

577.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 104,641 de fecha veinticinco de septiembre de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **IRMA HERNANDEZ ARTIGAS**, a solicitud de los señores **HORACIO CÁRCAMO GUZMÁN, MÓNICA, HORACIO e IRMA ARELY**, todos de apellidos **CÁRCAMO HERNÁNDEZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **HORACIO CÁRCAMO GUZMÁN**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MÓNICA, HORACIO e IRMA ARELY**, todos de apellidos **CÁRCAMO HERNÁNDEZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 01 de Diciembre del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

168-A1.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que en cumplimiento de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México vigentes, hago constar que por escritura pública número **75550**, volumen número 1980, de fecha **quince de diciembre de dos mil veintitrés**, se **RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ALFREDO ARRIOLA TORRES**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgo a su favor la señora **ZOILA LOURDES ACOSTA RIQUER** Y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **ZOILA LOURDES ACOSTA RIQUER**.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de enero del 2024.

Publíquese una vez.

169-A1.- 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, del **LIBRO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES**, de fecha **veintitrés de enero de dos mil veinticuatro**, pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de doña **MARÍA ELENA ABRIL COBURN**, que otorgó doña **MARÍA ISABEL GARCÍA ABRIL**, en su calidad de **DESCENDIENTE** y como **PRESUNTA HEREDERA**, quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 23 de enero de 2024.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO.

170-A1.- 26 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
P U B L I C A C I O N N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que mediante instrumento número **58,490**, otorgado el 19 de enero de 2024, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ENCARNACIÓN ALCARAZ** (quien también acostumbró usar el nombre de **ALICIA ENCARNACIÓN**), que efectué a solicitud de los presuntos herederos, los señores **RICARDO ZAMORA ENCARNACIÓN, GUSTAVO ZAMORA ENCARNACIÓN y ELSA ZAMORA ENCARNACIÓN**.

JUAN CORTIÑAS BARAJAS.-RÚBRICA.
NOTARIO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO.

171-A1.- 26 enero y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 149/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 12 DE ENERO DE 2024.

EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, EL C. RICARDO MIGUEL MERINO OCHOA POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL C. ALEJANDRO TELPOCHTLI GARCIA HERNANDEZ, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PARTIDA 621, VOLUMEN 61, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 15 DE DICIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO IDENTIFICADO COMO: CASA NÚMERO CINCO DE LA CALLE CIRCUITO VIVEROS PONIENTE, Y TERRENO QUE OCUPA, QUE ES EL LOTE VEINTIDÓS, DE LA MANZANA DOS ROMANO, ZONA LOMA, CON UNA SIGUIENTE SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN VEINTE METROS, CON EL LOTE VEINTITRÉS; AL SUR, EN VEINTE METROS, CON EL LOTE VEINTIUNO; AL ORIENTE, EN QUINCE METROS, CON LA CALLE CIRCUITO VIVEROS PONIENTE; Y AL PONIENTE, EN QUINCE METROS, CON EL LOTE CUARENTA Y SEIS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO CONTINENTAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

100-A1.-18, 23 y 26 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA SEÑORITA MARÍA ELVIA ESTRADA SOTO, EN SU CARÁCTER DE INTERESADA Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1998 DEL VOLUMEN 85 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, QUE MEDIANTE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 715/71, PROMOVIDAS POR J. LORETO TORRES ISLAS, INTERPUESTA ANTE EL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO, SE DECLARÓ AL PROMOVENTE COMO PROPIETARIO DEL TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "XICOTECANCATL", UBICADO EN SAN FRANCISCO ZACACALCO, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A SIES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

398.- 23, 26 y 31 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA: 146/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 05 DICIEMBRE DE 2023, EL C. JHAIR PICHARDO MORALES, EN REPRESENTACIÓN DEL C. EDUARDO DAOWZ RUIZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1 DEL VOLUMEN 665, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 20 DE MARZO DE 1985, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, DE LA MANZANA 22, Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 19 DE LA CALLE BRISA, DEL FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.64 M2 (CIENTO VEINTIDOS METROS SESENA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE EN OCHO METROS CON LOTE SEIS, AL SURESTE EN OCHO METROS CON CALLE DE BRISA, AL NORESTE EN QUINCE METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CON LOTE VEINTIUNO Y AL SUROESTE EN QUINCE METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CON LOTE VEINTITRES INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE EDUARDO DAOWZ RUIZ ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

401.- 23, 26 y 31 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de diciembre de 2023.

Que en fecha 05 de diciembre de 2023, El C. Ramón Villa Andrade, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 423, Volumen 60, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como casa ubicada en el lote 22 de la manzana 12 de la sección denominada "El Rinconcito", del "Fraccionamiento Las Misiones", ubicado en el Pueblo de Santiago Oxipaco, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 126.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 18.00 metros con lote 23; AL SUR: en igual medida con el lote 21; AL ESTE: en 07.00 metros con lote 05; AL OESTE: en misma dimensión con calle Misión de San Pablo.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

135-A1.-23, 26 y 31 enero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Sitio Jardín Texcoco, Unión de Propietarios de Autos de Alquiler Sitio Jardín, Constitución y Ruta 94 A.C.

TEXCOCO, MEXICO A 24 DE ENERO DE 2024.

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS DEL SECTOR TAXI DE LA "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCIÓN Y RUTA 94 A.C" A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SECTOR TAXI, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DIA MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HRS., EN EL SALON DENOMINADO "MI RANCHITO", UBICADO EN CARRETERA A SAN SIMON, No. 22, EJIDO XALA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 3.- INFORME DE LA MESA DIRECTIVA Y TOMA DE ACUERDOS.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE ES CONVOCADA POR EL C. EDGAR PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE ELECTO, CON BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 11, 11-BIS, 13, 14, 16, 17 FRACC. I, 20 Y 21 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN Y CLAÚSULA DÉCIMA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SECTOR TAXI.

NOTA: SE LES PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA, PRESENTAR INE AL INGRESO Y SOLO SE PERMITE EL ACCESO A SOCIOS LEGALMENTE RECONOCIDOS (SIN ACOMPAÑANTES).

ATENTAMENTE

EDGAR PÉREZ JUÁREZ.- PRESIDENTE.-RÚBRICA.

172-A1.- 26 enero.

Al margen un logotipo, que dice: Catam Hogar de Sabiduría.

CONVOCATORIA

ARTURO ORTIZ RAMOS PRESIDENTE Y DE LA “CASA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR CATAM”, ASOCIACION CIVIL. CON FUNDAMENTO: Artículo 7.885, 7.886, 7.887, 7.889, 7.890, 7.891, 7.892, 7.893, 7.894, 7.895, 7.896, 7.897, 7.898, 7.901, 7.909, 7.925, 7.926, 7.927, 7.928, 7.929. DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO CUARTO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO, DECIMO SEPTIMO, DECIMO OCTAVO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO PRIMERO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO TERCERO, VIGESIMO QUINTO, DE LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE ESTA ASOCION CIVIL. Se CONVOCA A LA **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**: A todos y cada uno de los asociados: CC. **MARIA TERESA QUINTANA ALVAREZ, ARTURO ORTIZ RAMOS, MARIA BERENICE ALVAREZ GARCIA, ARCELIA ELIZONDO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN GARCIA ZARATE, ROSALINDA LIZBETH HERNANDEZ MORALES, JUAN CARLOS VALENZUELA GONZALEZ.**

Asamblea que se llevará a cabo EL DIA viernes 02 DE febrero Del Año 2023, A LAS 18:00 HORAS,

En el domicilio ubicado en HERMENEGILDO GALEANA, NUMERO 204, TOLUCA CENTRO, ESTADO DE MEXICO.

Si son Extraordinarias en primera convocatoria, con la asistencia del 75% (setenta y cinco por ciento) de Asociados y en segunda con el número que de ellos estén presentes. Las votaciones se tomaran por mayoría de votos de los asociados presentes.

Para el caso de no haber quórum en la hora fijada en la convocatoria, se dará plazo de treinta minutos máximo, es decir iniciando la Asamblea a las 18:30 horas con los asociados presentes.

Los puntos a tratar serán conforme al orden de día que se inserta enseguida:

ORDEN DEL DIA.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
2. DECLARATORIA DE INICIO DE SESION.
3. SE CONVOCA LA APERTURA LEGAL Y LAS VOTACIONES DE LA PLANILLA PARA LA DESIGNACION DE LA MESA DIRECTIVA PERMANENTE.
4. ASUNTOS GENERALES
5. DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA SESION.

NOTA: NO SE ADMITIRA LA PRESENCIA DE PERSONA QUE NO ACREDITE SU CALIDAD DE ASOCIADO.

ARTURO ORTIZ RAMOS.- SECRETARIO.-RÚBRICA.

581.- 26 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

C. SANDRA REYES REFUGIO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida **642** Volumen **651** Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 2555/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1986 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AURIS) DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO CON EL ACUERDO QUE HA QUEDADO RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DEL MENCIONADO INSTRUMENTO, DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LAS ÁREAS DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO “ESTRELLA DE ORIENTE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE, LOTE 19 MANZANA III ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 7.56 M CON CALLE LUNA.

AL SUR: 7.56 M CON LOTE 17.

AL ESTE: 18.990 CON LOTE 20.

AL OESTE: 18.980 CON LOTE 18.

SUPERFICIE DE: 133.96 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de enero de 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

173-A1.- 26, 31 enero y 6 febrero.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, una leyenda que dice: Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección de Substanciación, Departamento de Substanciación "B", otro logotipo, que dice: OSFEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, -Poder Legislativo-, Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.

Expediente Número: OSFEM/UAJ/PAR-IM/98/2019

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
EDICTO
NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

Gabriela Alejandra González Ruiz

Presidenta, por el periodo del cinco de julio de dos mil dieciséis al veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete y Directora por el periodo del cinco de julio de dos mil dieciséis al diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla, Estado de México, durante la administración 2016-2018.

P R E S E N T E

Se procede a notificar por edicto un extracto de la resolución de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, suscrita por la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitida en el expediente **OSFEM/UAJ/PAR-IM/98/2019**, por medio de la cual **...R E S U E L V E**

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, aplicado supletoriamente por disposición del numeral 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se determina la **existencia** de responsabilidad administrativa resarcitoria en contra de **Gabriela Alejandra González Ruiz**, Presidenta por el periodo del cinco de julio del año dos mil dieciséis al veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete y Directora por el periodo del cinco de julio del año dos mil dieciséis al diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, y **Cinthia Berenice Olivares Cabrera**, Directora de Administración y Finanzas, por el periodo del primero de enero del año dos mil dieciséis al veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, ambas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla, Estado de México, durante la administración 2016-2018, por actos u omisiones realizados durante el desempeño de sus funciones, en virtud de lo expuesto y fundado en el cuerpo de esta resolución.

SEGUNDO.- En términos del artículo 75 párrafos segundo y tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, aplicado supletoriamente al presente asunto por disposición de los numerales 7 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, ambas disposiciones anteriores a las reformas emitidas mediante Decreto número 207, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo décimo transitorio párrafo primero de dicho decreto, se **confirma** el Pliego Preventivo de Responsabilidad número **OSFEM/UAJ/PPR-IM/98/2019** de fecha veinte de julio de dos mil diecinueve, para quedar en definitiva por la cantidad de **\$26,643.03 (veintiséis mil seiscientos cuarenta y tres pesos con tres centavos en moneda nacional)**, y en contra de **Gabriela Alejandra González Ruiz y Cinthia Berenice Olivares Cabrera**.

CUARTO.- Se hace del conocimiento a **Gabriela Alejandra González Ruiz y Cinthia Berenice Olivares Cabrera**, que les asiste el derecho de interponer recurso de revisión en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el cual de conformidad con su artículo 68, deberá de presentarse por escrito ante este Órgano Superior de Fiscalización, dentro del **plazo de quince días hábiles**, contados a partir de la fecha en que hayan tenido conocimiento de la presente resolución..."

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá sus efectos legales a partir del día hábil posterior al de su publicación.

Publíquese el presente por única ocasión en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Atentamente.- El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Simón Reyes Ramos.-Rúbrica.

554.- 26 enero.